

Teate maraenis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL TRAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO.

ver dizen ver vtiler lo Abarto tambien dan  
de entender ver donce venerarian, viendo asi  
que no ay Urgencia precia en el dia puer ve  
gun vele ha Informado hai Azete Regitria  
do agunze quanto, y agunze y medio, y por  
que tiene entendido el expediente que dev  
puer reformado este expediente se han  
regitrado mas de trecientas arrovas de  
precios referidos que tienen de igualdad con  
lo que han echo lo Abartedores pretendien  
ter, por ver adier y ven, y adier y siete quan  
to libra, y ven publico y notorio que lo Abar  
tedores han comprado esta especie el año  
proximo pasado la maior parte de lo Con  
cheos de esta Ciudad amui vaf precio, y  
tambien que lo Concheos tienen en ven toda  
havia sin Conchar, y tambien la parte de  
la Real Hacienda, y el M. S. Obispo, por lo  
que contempla el que dize ver perjudicial  
al comun el que se admita el Abarto con  
dado y sin embargo a lo que de puer no  
tiene inconveniente en que por vof este  
año se admita el Abarto con Circunstancia  
precia de que se destinen ven Emancos  
para esta Ciudad, y tres para el Barrio

